



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

 **ANA**
Autoridad Nacional del Agua


Ponle
PUNCHE
y ganamos todos
PERÚ

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES

GUIA DEL CONSEJERO

(Basada en la Ley 29338, Ley de Recursos
Hídricos del Perú, su reglamento y buenas
prácticas en gestión organizacional y gobernanza
del agua)

GLOSARIO BASICO

1

Cuenca hidrográfica

Unidad territorial definida por el sistema de drenaje de un río principal y sus afluentes, en la que las aguas convergen hacia una salida común, ya sea un río, lago o cuerpo marino. Representa la unidad espacial fundamental para la planificación y gestión integrada de los recursos hídricos.

2

Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)

Proceso que busca coordinar de manera equitativa, eficiente y sostenible las intervenciones humanas sobre el recurso hídrico en una cuenca hidrográfica, considerando los intereses de múltiples actores, sectores y niveles de gobierno, con el objetivo de maximizar el bienestar social y económico sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.

3

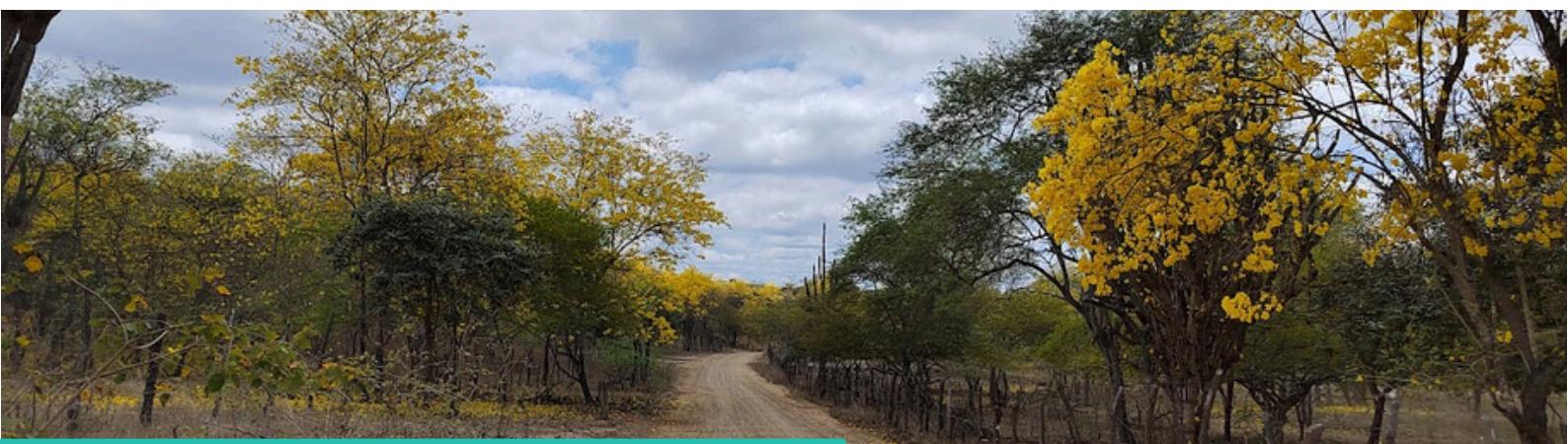
Secretaría Técnica

Equipo técnico y operativo que brinda apoyo al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca. Se encarga de coordinar las sesiones, dar seguimiento a los acuerdos y facilitar la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la cuenca.

4

Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca

Instrumento técnico y normativo de planificación, de carácter vinculante y sujeto a actualización periódica, orientado a lograr el uso sostenible, eficiente y equitativo de los recursos hídricos. Su propósito es optimizar la disponibilidad del agua en términos de cantidad, calidad y oportunidad, en armonía con el desarrollo integral y la conservación ambiental de la cuenca.





MARCO NORMATIVO

BASE LEGAL

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) es un organismo de carácter multisectorial, técnico y consultivo, creado en el marco de la Ley N.º 29338. Su principal objetivo es promover la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en el ámbito de una cuenca, impulsando el uso sostenible, equitativo y eficiente del agua en beneficio de la sociedad y los ecosistemas.

FUNCIONES PRINCIPALES



Promover la participación activa, informada y articulada de los actores públicos, privados y de la sociedad civil en la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca.



Formular, evaluar y aprobar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, como instrumento orientador de la planificación, conservación y aprovechamiento sostenible del agua.



Brindar asesoramiento técnico especializado y emitir opiniones y recomendaciones a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en materia de gobernanza hídrica y toma de decisiones en la cuenca.

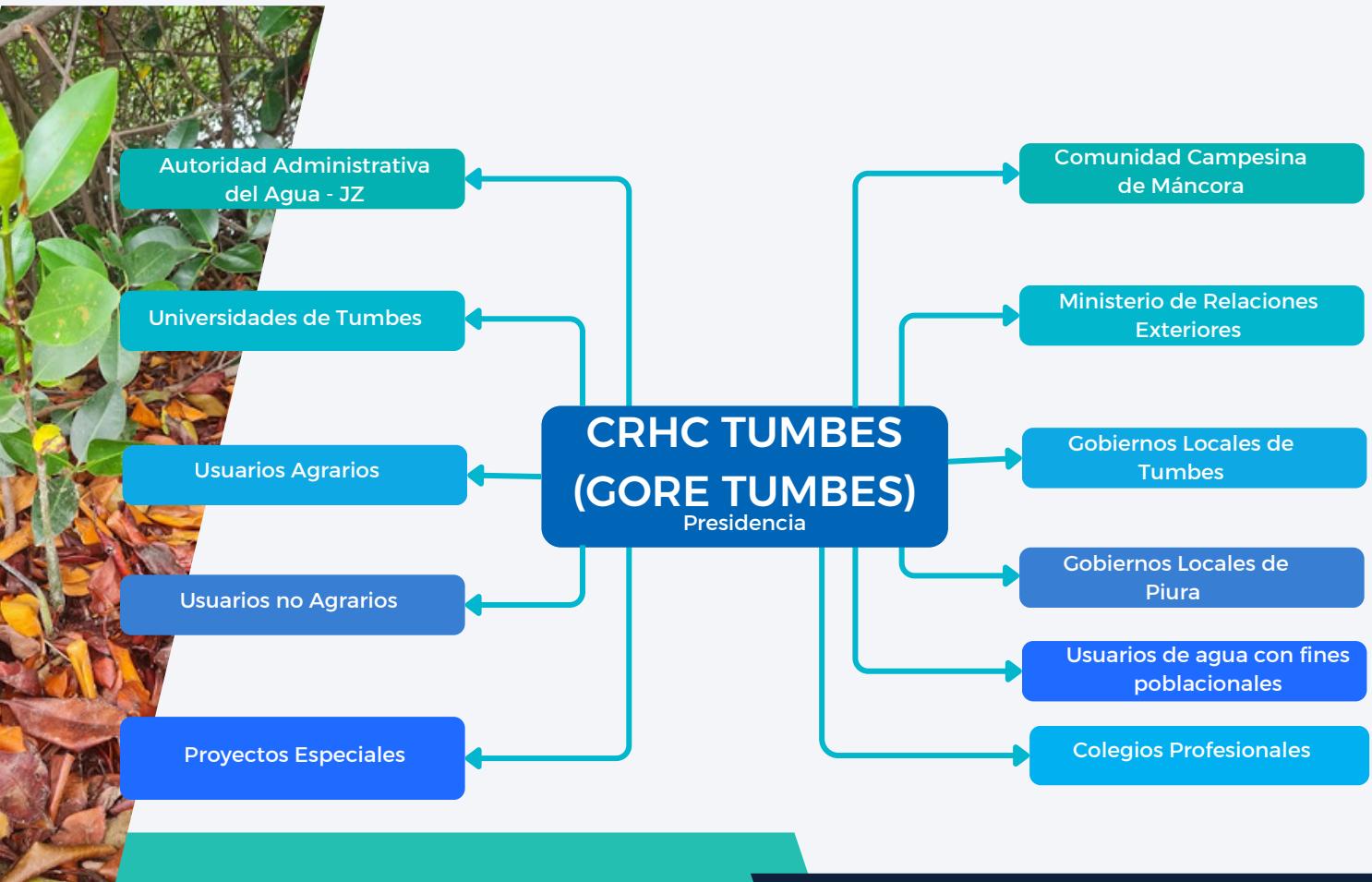
ROL DEL CONSEJERO

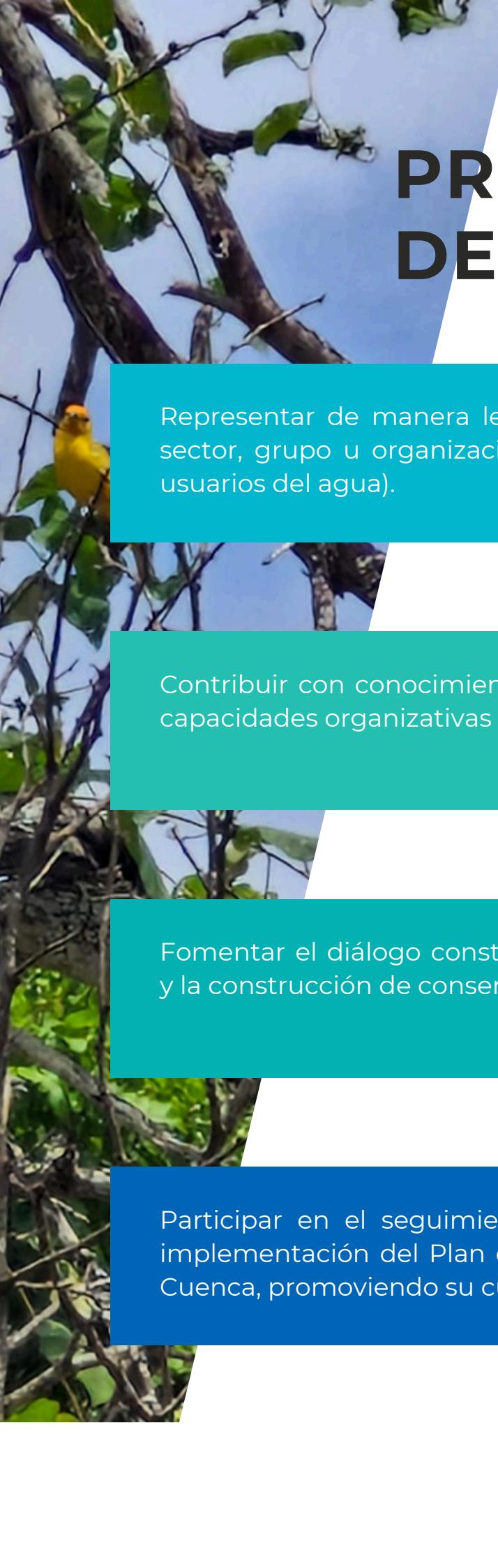
El consejero es el representante acreditado de un sector, organización o grupo de interés dentro del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC). Su rol es fundamental para garantizar una gestión participativa, articulada y eficiente de los recursos hídricos en el ámbito de la cuenca. En el ejercicio de sus funciones, el consejero actúa como nexo entre su representada y el CRHC, velando por la integración de intereses sectoriales en los procesos de planificación y toma de decisiones.

01
PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

11
ESTAMENTOS ELEGIDOS Y DESIGNADOS

ESTAMENTOS





PRINCIPALES DEBERES

1

Representar de manera legítima y activa los intereses de su sector, grupo u organización (público, privado, comunidades, usuarios del agua).

2

Contribuir con conocimientos técnicos, experiencia sectorial y capacidades organizativas al proceso deliberativo del Consejo

3

Fomentar el diálogo constructivo, la articulación intersectorial y la construcción de consensos en la toma de decisiones.

4

Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, promoviendo su cumplimiento y mejora continua.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CRHC

ESTRUCTURA DEL CRHC

El CRHC está compuesto por:

- **Presidente:** Dirige las sesiones y representa al Consejo.
- **Secretario técnico:** Brinda apoyo administrativo y técnico al Consejo.
- **Consejeros:** Representantes de los sectores e instituciones involucrados en la gestión del agua en la cuenca.



SESIONES DEL CONSEJO

- Las sesiones son **ordinarias** (02, según Reglamento Interno) y **extraordinarias** (las que sean necesarias ante situaciones específicas y/o urgentes).
- **Quórum:** Requiere la presencia de al menos ocho (08) consejeros en sesión ordinaria y de al menos seis (06) consejeros en sesión extraordinaria. En caso no se complete el quórum, se reprogramará la sesión.
- **Toma de decisiones:** Puede ser por consenso o votación (mayoría simple).



Funciones Específicas del Consejero

1

REPRESENTACIÓN



- Actuar como enlace entre el CRHC y su sector representado.
- Comunicar las necesidades, propuestas y preocupaciones de su grupo a través de informes o presentaciones.
- Asegurar que las decisiones del Consejo sean entendidas y asumidas por su sector.

2

PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN

Contribuir en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, asegurando que contemple:

- La conservación de ecosistemas hídricos.
- El uso equitativo entre sectores (agrícola, urbano, industrial).
- La prevención de conflictos hídricos.

PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO Y CONSENSO

3

- Fomentar la participación activa de los actores en las sesiones.
- Mediар en conflictos internos, proponiendo soluciones que favorezcan el interés común de la cuenca.
- Defender la transparencia y el respeto a las normas.



4

MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Supervisar la implementación de las políticas y proyectos definidos en el Plan de Gestión.
- Revisar los reportes técnicos del CRHC.
- Proponer ajustes o acciones correctivas si las metas no se cumplen.



RELACIONAMIENTO DEL CONSEJERO CON SU SECTOR

ROL DE ENLACE

“El consejero actúa como puente entre el CRHC y el sector que representa, asegurando una comunicación fluida y bidireccional”

Hacia el Consejo:

Llevar al CRHC las preocupaciones, propuestas y prioridades del sector.

Hacia el Sector:

Informar sobre las decisiones, avances y retos del CRHC, promoviendo la comprensión y apoyo de su grupo representado.

ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO

1

Reuniones Periódicas con el Sector:

- Convocar encuentros regulares con los representantes del sector para mantenerlos informados y recoger sus aportes.
- Documentar estas reuniones para reportar al CRHC.

2

Canales de Comunicación Abiertos:

- Establecer medios de comunicación efectivos (como boletines, correos electrónicos o plataformas digitales) para compartir información relevante.

3

Construcción de Confianza:

- Garantizar que las decisiones del CRHC sean transparentes y alineadas con los intereses comunes de la cuenca.
- Resolver dudas y conflictos internos en su sector de manera proactiva.

4

Capacitación y Sensibilización:

- Organizar talleres o charlas para fortalecer el conocimiento de los actores del sector sobre la gestión integrada de recursos hídricos y la importancia de su participación.
- Asesoramiento y acompañamiento técnico en las necesidades de los actores del sector para garantizar el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.

MECANISMOS DE RETROALIMENTACIÓN

- Implementar encuestas, reuniones o grupos focales para evaluar la percepción del sector respecto al trabajo del CRHC y del consejero.
- Presentar al Consejo informes periódicos sobre los avances y desafíos identificados en su sector.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

El consejero juega un papel clave en mediar conflictos dentro de su sector:

- Facilitar el diálogo entre partes enfrentadas, promoviendo soluciones consensuadas.
- Elevar al CRHC aquellos conflictos que no puedan ser resueltos internamente y requieran intervención mayor.



MONITOREO Y EVALUACIÓN

IMPORTANCIA

Asegurar que las actividades del CRHC se alineen con los objetivos establecidos en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, identificando áreas de mejora y garantizando la eficiencia en la gestión.

PROCESO

1. **Establecer indicadores claros y medibles que reflejen el avance**
2. **Reuniones de seguimiento de las unidades ejecutoras.**
3. **Establecer mecanismos de avance del PGRH**

Herramientas y Procedimientos Clave

1

TOMA DE DECISIONES



- **Por consenso:** Asegura que todas las partes acepten la decisión, aunque implique ceder en ciertos puntos.
- **Por mayoría simple:** Se usa cuando no se logra consenso en tiempo razonable.

2

GESTIÓN DE CONFLICTOS



- Aplicar mecanismos de conciliación, facilitados por el presidente del CRHC o un tercero imparcial.
- Promover el respeto a los derechos hídricos de todos los usuarios.

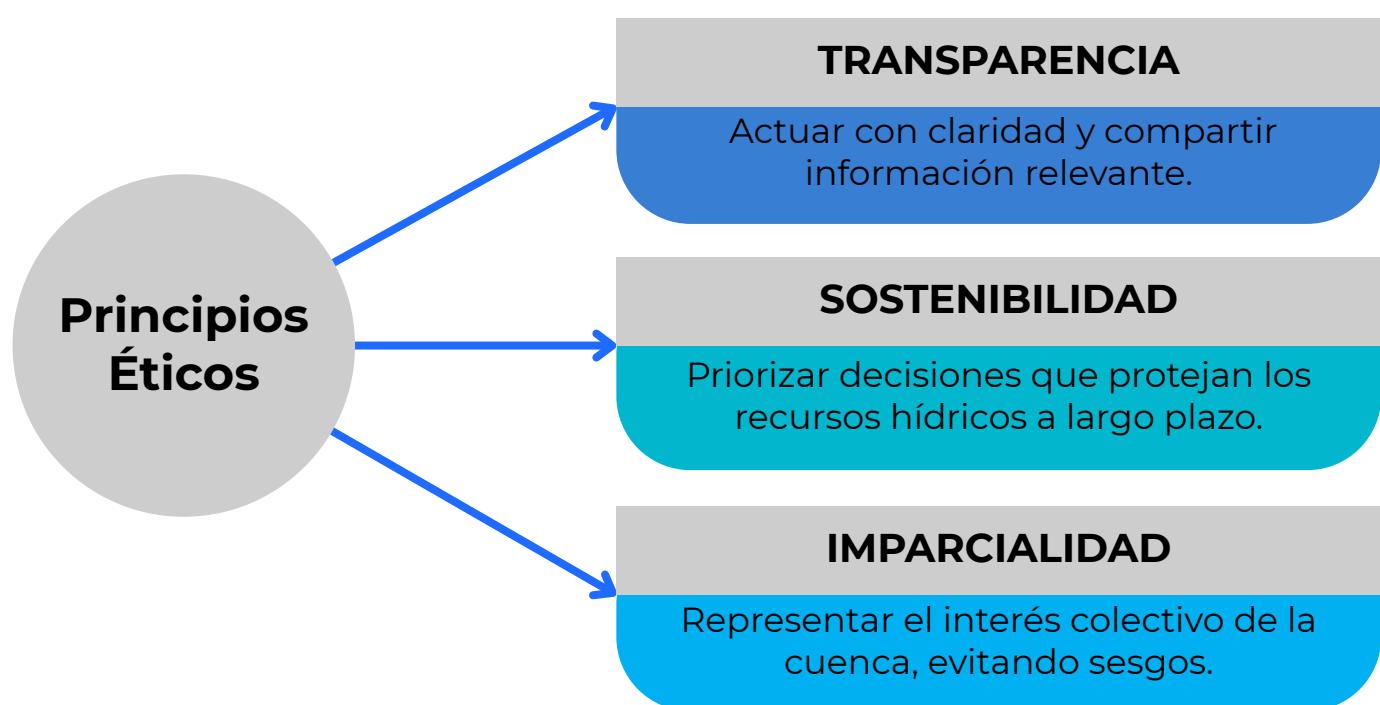
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

3

- Usar herramientas como bases de datos hídricos, mapas GIS, y reportes técnicos para fundamentar las decisiones.
- Asegurar que la información relevante sea accesible para todos los miembros del CRHC.



ÉTICA Y RESPONSABILIDAD DEL CONSEJERO



RESPONSABILIDADES LEGALES

- Cumplir con las normas establecidas en la Ley 29338 y sus reglamentos.
- Velar por el cumplimiento de las decisiones del CRHC en su sector.





BUENAS PRACTICAS

1 PREPARACIÓN PREVIA

Estudiar los documentos técnicos antes de las reuniones.

3 PROACTIVIDAD

Proponer soluciones innovadoras y viables.

5 FORMACION CONTINUA

Actualizarse sobre normativas, herramientas de gestión y estrategias de resolución de conflictos.

2 ESCUCHA ACTIVA

Respetar las intervenciones de los demás y buscar comprender antes de responder.

4 COMPROMISO

Asistir regularmente a las sesiones y participar en las actividades del CRHC. En caso no pueda asistir, debe coordinar con su representante debidamente acreditado o la ST para mantenerse informado sobre los acuerdos y temas tratados con el fin de garantizar la continuidad de su participación en las siguientes reuniones.

El papel del consejero en el CRHC es fundamental para garantizar una gestión integrada, equitativa y sostenible de los recursos hídricos de la cuenca.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

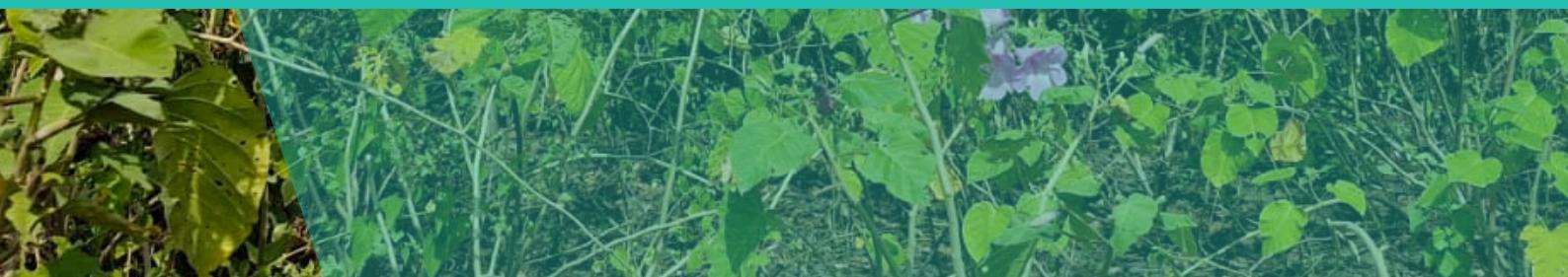
 **ANA**
Autoridad Nacional del Agua

Ponle
PUNCHE
y ganamos todos
PERÚ



Francisco Navarrete N° 111, tercer piso

stcrhc-tumbes@ana.gob.pe



 **FONGIAT**
Fondo para la gestión integrada
del agua en Tumbes

